



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS –

CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN EN COLOMBIA DE REACTIVOS, INSUMOS Y METODOLOGÍAS, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA

ANEXO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

De acuerdo con los términos de referencia, cada propuesta debe enmarcarse en una de las siguientes temáticas de acuerdo con las necesidades nacionales y teniendo en cuenta el objetivo de la convocatoria:

- Condiciones Transmisibles e infecciosas.
- Condiciones crónicas no transmisibles, no incluye cáncer.
- Discapacidad y rehabilitación integral.
- Salud ambiental.

Las propuestas deben ser abordadas desde el desarrollo experimental, desarrollo tecnológico o innovación, involucrando diferentes disciplinas y actores para la generación de resultados tangibles y verificables en respuesta a las necesidades descritas a continuación:

5.1. Reactivos y sustancias de uso común en laboratorios para el diagnóstico por biología molecular o serológico:

Incluye todas las sustancias elaboradas en material de control que, interactuando con otra sustancia en una reacción química da lugar a otras sustancias de propiedades, características y conformación distinta. Están destinadas por el fabricante para ser utilizados in vitro para el estudio de muestras procedentes del cuerpo humano, incluidas las donaciones de sangre, órganos y tejidos.

5.2. Pruebas rápidas o kits diagnósticos:

Incluye técnicas de biología molecular que detecten y/o cuantifiquen secuencias genéticas específicas de ácido desoxirribonucleico (ADN), ácido ribonucleico (ARN) o proteínas. Por otra parte, las técnicas serológicas pueden incluir las pruebas clásicas (neutralización, fijación del complemento e inhibición de la hemaglutinación, entre otras), que detectan anticuerpos totales, o las técnicas en fase sólida, como el inmunoanálisis enzimático (ELISA), la inmunofluorescencia (IF), la inmunoquimioluminiscencia (IQL) o la inmunocromatografía (IC), que permiten la identificación de anticuerpos específicos de clase, lo que las habilita para el diagnóstico rápido, mediante la detección de IgM.

5.3. Equipos y dispositivos médicos:

Equipo médico es aquel dispositivo médico que requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación del usuario y desmantelamiento. El equipo médico se utiliza para fines específicos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades o rehabilitación después de una enfermedad o lesión; Se puede utilizar solo o en combinación con cualquier accesorio, consumible u otra pieza de equipo médico. El equipo médico excluye los dispositivos médicos implantables, desechables o

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



de un solo uso.

El dispositivo médico es un artículo, instrumento, aparato o máquina utilizado en la prevención, el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad o condición, o para detectar, medir, restaurar, corregir o modificar la estructura o función del cuerpo con fines de salud. Típicamente, el propósito de un dispositivo médico no se logra por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

5.4. Insumos de laboratorio:

Cualquier tipo de materia prima, material e instrumento de uso en el laboratorio (por ejemplo, tubos, puntas, placas de PCR y cultivo celular, pipetas, balanza analítica, potenciómetro, entre otros.)

5.5. Generación y validación de protocolos.

Incluye la recolección y evaluación de datos, desde la etapa de diseño del ensayo hasta la ejecución de este, que suministre evidencia científica de que la experimentación es capaz de proporcionar ensayos reproducibles.

NOTA: Para que los proyectos sean considerados en el proceso de evaluación, estos deben encontrarse en un nivel de madurez tecnológica (TRL) entre TRL 4 y TRL6, de manera que al finalizar su ejecución demuestren un TRL superior a la inicial, siendo coherentes con los productos que se planteen como resultados de las actividades de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico e innovación y mitigación de la dependencia tecnológica, para más información consultar el Anexo 3. Niveles de madurez tecnológica (TRLs).